



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 AGO. 2002

RES.H.N° 1051-02

Expte.No.4453/02

VISTO:

El pedido realizado por el Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de autorizar el pago de honorarios al Mgs. Gerardo Bianchetti, por el dictado de un curso en dicho Profesorado; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad está relacionada con el dictado del tema "Historia de la Educación Argentina y su vinculación con la Política", durante el mes de julio de este año, el cual le demandó un total de 6 horas;

Que la carga horaria señalada no es contraria a las normas de incompatibilidad fijadas por Resolución CS.No.420/99 -Régimen de Incompatibilidad de esta Universidad-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su despacho No.018/02, recomienda autorizar al docente a percibir la retribución;

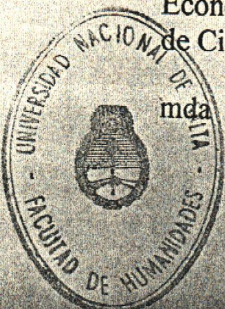
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

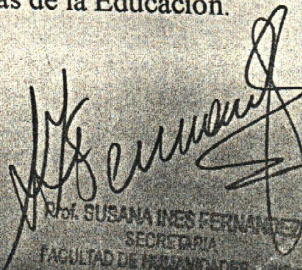
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/08/02)

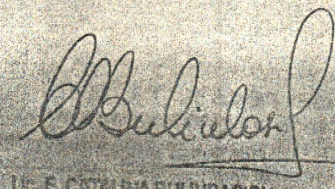
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Mgs. Roberto Gerardo Bianchetti, Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de esta Unidad Académica, a percibir los honorarios correspondientes por el dictado del tema "Historia de la Educación Argentina y su vinculación con la Política", en el Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Prof. Gerardo Bianchetti, Facultad de Cs. Económicas, Dirección Gral de Personal, División de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.




Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa